NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

OCTUBRE DE 2018

**NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO**

**RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.**

NOTA 1. EFECTIVO

La Agencia tiene en sus cuentas de ahorro y corriente activo restringido por valor de $119.012 miles al 31 de octubre de 2018, por concepto de embargos judiciales que son identificados como partidas conciliatorias en las conciliaciones bancarias; en cumplimiento del nuevo marco normativo para el balance de apertura, se reclasificó el valor de estos recursos embargados identificados como de Uso Restringido. Está cuenta no tuvo variación en el mes de octubre de 2018.

**NOTA 2. CUENTAS POR COBRAR**

En la cuenta otras cuentas por cobrar se registró, en el mes de octubre de 2018, entre otros:

* En la subcuenta indemnizaciones se registró un abono por valor de $3.459 miles al valor adeudado de la Sociedad Portuaria de la Península PENSOPORT por el mandamiento de pago proferido el 11 de marzo de 2014 por incumplimiento parcial de las inversiones dejadas de ejecutar en el primer año.
* En la subcuenta Otras cuentas por cobrar se presenta una disminución por valor de -$161.693 miles, resultado de:
* Incremento por valor de $174.629 miles a nombre de PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, para el pago de la vigilancia del tramo comprendido entre la Zona Franca de Pereira (Km 367) y la Felisa (Km 455) del corredor de la Red Férrea del Pacífico, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1 conciliación sometida a aprobación de la Sala, numeral 5 de la conciliación prejudicial adelantada ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, entre Tren de Occidente y la Agencia Nacional de Infraestructura, notificado y ejecutoriado el 4 de abril de 2018
* Disminución por valor de -$336.322 miles del 4 por mil generado de los traslados de la Fiduciaria del proyecto Bogotá Girardot para: 1) las vigencias futuras de Mulaló Loboguerrero, Ruta del Sol 3, Cartagena Barranquilla y 2) El pago de la obra de las Balastrera perteneciente al proyecto Malla Vial del Cauca y Cauca, los cuales fueron presupuestados con fuente de financiación Recursos Nación Sin Situación de Fondos.



**NOTA 3. BIENES DE USO PÚBLICO**

La subcuenta Bienes de Uso Público en Servicio – Concesiones- red carretera, presentó un incremento por valor de $10.099.469 miles por los pagos ordenados a los concesionarios por materialización de riesgos así:

* Proyecto Bogotá – Villavicencio, Resolución 1816 del 27 de septiembre de 2018 por riesgo predial por valor de $9.540.900 miles
* Proyecto Bogotá – Villavicencio, Resolución 1817 del 27 de septiembre de 2018 por riesgo en Laudo por valor de $558.569 miles

NOTA 4. OTROS ACTIVOS

Las cuentas que tuvieron variaciones significativas son las siguientes:

Recursos Entregados en Administración:

* En el mes de octubre de 2018 se efectuó abono por valor de $96.643 miles, al Convenio Interadministrativo de Asociación entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el INVIAS conforme clausula sexta del convenio No 0532 del 26 de enero de 2018 (numeración por el Instituto), No 001 de 2018 (numeración por la Agencia) para realizar estudios y diseños, con el fin de buscar alternativas de solución para el paso peatonal sobre el Río Frío, entre el PR3+600 y el PR3+620 de la vía 45AST08 - Anillo Vial en inmediaciones del frigorífico metropolitano y el cementerio mausoleo la esperanza del municipio de Girón, correspondiente al proceso judicial 2010-051 Víctor Daniel Villamizar. Sentencia de 30 de enero de 2015; realizar un estudio de seguridad vial en una franja aproximada de 300 m, con el fin de que se propongan alternativas adicionales de solución u obras que aumenten la seguridad de los usuarios de la vía, en el Punto Escuela Pineal Km62+370 correspondiente al proceso Judicial 2009-0064 Carlos Enrique Figueroa Gelves: Sentencia de 30 de abril de 2014, y adelantar las mesas de trabajo y actuaciones administrativas necesarias para la búsqueda de alternativas de solución para dar cumplimiento a los fallos 2005-3202 Anderson Giovanni Durán Duarte: Sentencia de 23 de febrero de 2013, 2004-591 Arley Méndez de la Rosa: Sentencia de 21 de agosto de 2012, y 2010-002 Carlos Javier Guerrero; Pronunciamiento del 31 octubre de 2014. Valor total del convenio $238.121 miles.
* CUENTA UNICA NACIONAL -SCUN: el saldo de esta cuenta en el mes de octubre de 2018 es $85.575.911 miles, que corresponde al valor disponible por la Agencia en Sistema de Cuenta Única Nacional. Esta cuenta se encuentra debidamente conciliada al 31 de octubre de 2018 con la Dirección del Tesoro Nacional.

 Los pagos más representativos efectuados durante el mes de octubre de 2018 a través de la CUN son:

***Su saldo comparativo (2011- 2012) a 31 de diciembre está conformado así:***

El saldo comparativo para las vigencias  2016- 2015  es el siguiente:



NOTA 5. CUENTAS POR PAGAR

En el mes de octubre de 2018 se realizó pago de honorarios de peritazgo por valor de $$62.510 miles, una vez deducidos los impuestos, conforme a lo establecido en el Acta No. 46, Auto No. 59 del 11 de septiembre de 2018, dentro del Tribunal de Arbitramiento convocado por la Concesión Autopista Bogotá Girardot - CABG, para dirimir controversias con la Agencia Nacional de Infraestructura.

**NOTA 6. INGRESOS**

Las subcuentas Fondos Recibidos – Operaciones Interinstitucionales por valor de $518.914.207 miles, corresponde a ingresos de Fondos Recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional, por concepto de:

Funcionamiento $ 121.711.892 miles, por servicio a la deuda el valor de $379.620.354 miles y por inversión $17.581.961 miles que corresponden a los ingresos aforados en el presupuesto de la Agencia.

Estos ingresos generan operaciones recíprocas con la Dirección del Tesoro Nacional las cuales se concilian mensualmente en el formato establecido para ello.

**NOTA 7. GASTOS**

Las subcuentas que tuvieron variaciones significativas fueron:

* Gravamen a los movimientos financieros: Se registra en el mes de octubre de 2018 un valor de -$336.322 miles del 4 por mil generado de los traslados de la Fiduciaria del proyecto Bogotá Girardot para: 1) Las vigencias futuras de Mulaló - Loboguerrero, Ruta del Sol 3, Cartagena Barranquilla y 2) El pago de la obra de las Balastrera perteneciente al proyecto MMVCC, los cuales fueron presupuestos con fuente de financiación Recursos Nación Sin Situación de Fondos.
* En la subcuenta costas procesales se registra, en el mes de octubre, un valor de $71.738 miles que corresponde a los siguientes conceptos:
* El valor de $71.400 miles, corresponde a honorarios de peritazgo conforme a lo establecido en el Acta No. 46, Auto No. 59 del 11 de septiembre de 2018, dentro del Tribunal de Arbitramiento convocado por la Concesión Autopista Bogotá Girardot - CABG, para dirimir controversias con la Agencia Nacional de Infraestructura.

* El valor de $338 miles, corresponde a pago por reembolso de gastos para atender procesos judiciales de la Agencia. En la subcuenta otros litigios y demandas presenta un incremento por valor de $4.717.199 miles que corresponde a la actualización y valoración de los procesos judiciales.

**MIREYI VARGAS OLIVEROS**

Experto G3 – 06 con Funciones de Contador

T.P. No 73619-T